CONTRATO Nº 37/2021

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y CANALIZACION EN EL BARRIO SALTOS DEL MONDAY DE CIUDAD PDTE. FRANCO

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cedula de Identidad Nº 1.391.796 y el Secretario General el Sr. Miguel Ángel Farías Colman de Identidad Nº 751.865, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PAC CONSTRUCCIONES,** con **RUC N° 607606-8,** domiciliada en la Avda. Republica de Colombia c/ calle sin nombre a 400m de diario la vanguardia, km 8 Acaray Nº159, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. PABLO ISAAC ARMOA CABRERA , con Cédula de Identidad N° 607.606, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y CANALIZACION EN EL BARRIO SALTOS DEL MONDAY DE CIUDAD PDTE. FRANCO" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y CANALIZACION EN EL BARRIO SALTOS DEL MONDAY DE CIUDAD PDTE. FRANCO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 397.566.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 20/2021, convocado por la Municipalidad de Pdte. Franco, según resolución N° 2.661/2.021. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 3.093/2.021. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la Firma del presente contrato hasta el

Miguel Ángel Farías
Secretario Municipal

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

PAC CONSTRUCCIONES
Pablo Armoa
RUC: 607606-8

cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

OBRA: Construcción de Pavimento tipo Empedrado y Canalización.
UBICACIÓN: Bo. Saltos del Monday
AREA m2: 1.436,00

ITEM	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
-	***TRABAJOS PRELIMINARES***				
1	*Provisión y Colocación de Cartel*	*un*	*1,00*	*1.447.100*	*1.447.100*
2	*Marcación, topografía replanteo, estaqueo calle y vereda*	*m2*	*1.436,00*	*1.956*	*2.808.816*
-	***MOVIMIENTO DE SUELO***				-
3	*Apertura de caja - desbroce 15 cm*	*m²*	*1.436,00*	*2.223*	*3.192.228*
-	***CORDON PREFABRICADO DE HORMIGON***				-
4	*Provisión de tierra gorda*	*m3*	*40,00*	*58.084*	*2.323.360*
5	*Provisión y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10*	*ml*	*340,00*	*28.614*	*9.728.760*
6	*Relleno para soporte de cordones*	*m³*	*1,36*	*581.812*	*791.264*
-	***EMPEDRADO***				-
7	*Provisión y colocación de piedra bruta tipo empedrado*	*m²*	*1.436,00*	*38.960*	*55.946.560*
8	*Triturada 6ta y esparcimiento*	*m³*	*9,57*	*122.518*	*1.172.497*
9	*Compactación de empedrado*	*m²*	*1.436,00*	*2.236*	*3.210.896*
-	***ESTRUCTURA DE HORMIGÓN***				-
10	*Baden de Hormigón.*	*m³*	*7,40*	*2.228.866*	*16.493.608*
11	*Disipador escalonado e: 10 cm*	*m³*	*3,50*	*2.207.244*	*7.725.354*
12	*Muro de contención de Piedra Bruta*	*m³*	*30,00*	*535.594*	*16.067.820*
13	*Provisión y colocación de tubos de H° D: 80 cm*	*ml*	*9,00*	*417.657*	*3.758.913*
14	*Provisión con excavación y colocación de medio Tubo de H° D: 80 cm*	*ml*	*77,00*	*272.049*	*20.947.773*
-	***LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRA***				-
15	*Limpieza y retiro de escombros*	*m²*	*1.436,00*	*1.779*	*2.554.644*
	TOTAL, IVA INCLUIDO				**148.169.594**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 148.169.594 (Guaraníes: Ciento cuarenta y ocho millones cientos sesenta y nueve mil quinientos noventa y cuatro, IVA Incluido).**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

N°	Descripción	UBICACIÓN	Plazo de la Obra
1	Construcción de Pavimento tipo Empedrado y Canalización	Barrio Saltos del Monday de ciudad Pdte. Franco	60 días posteriores a la recepción de la orden de inicio.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Municipalidad de Pdte. Franco.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. E) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

IPAC CONSTRUCCIONES
Pablo Arnoa

Contractuales.

CRONOGRAMA DE OBRAS
OBRA: Construcción de Pavimento tipo Empedrado y Canalización.
UBICACIÓN: Bo. Saltos del Monday
TOTAL, m2: 1.436

	DESCRIPCION	MES 01				MES 02			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
-	***TRABAJOS PRELIMINARES***								
1	*Provisión y Colocación de Cartel*								
2	*Marcación, topografía replanteo, estaqueo calle y vereda*								
-	***MOVIMIENTO DE SUELO***								
3	*Apertura de caja - desbroce 15 cm*								
-	***CORDON PREFABRICADO DE HORMIGON***								
4	*Provisión de tierra gorda*								
5	*Provisión y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10*								
6	*Relleno para soporte de cordones*								
-	***EMPEDRADO***								
7	*Provisión y colocación de piedra bruta tipo empedrado*								
8	*Triturada 6ta y esparcimiento*								
9	*Compactación de empedrado*								
-	***ESTRUCTURA DE HORMIGÓN***								
10	*Baden de Hormigón.*								
11	*Disipador escalonado e: 10 cm*								
12	*Muro de contención de Piedra Bruta*								
13	*Provisión y colocación de tubos de H° D: 80 cm*								
14	*Provisión con excavación y colocación de medio Tubo de H° D: 80*								
-	***LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRA***								
15	*Limpieza y retiro de escombros*								

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No Aplica.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato. -

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y CANALIZACION EN EL BARRIO SALTOS DEL MONDAY DE CIUDAD PDTE. FRANCO.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de presidente Franco, República del Paraguay, a los 03 días del mes de junio de 2.021.

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaria

MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Intendencia

ING. ROQUE HERNÁN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

PAC CONSTRUCCIONES
Pablo Armoa
RUC: 607606-9

PABLO ISAAC ARMOA CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL
PAC CONSTRUCCIONES